

No para su distribución, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón.



c/ José Ortega y Gasset, 29
Madrid 28006
A-86971249

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A (“**Axiare Patrimonio**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado el 9 de junio de 2015 con número de registro 224054, se informa que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura relativa al Aumento de Capital de Axiare Patrimonio por un importe nominal de 358.689.880 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.868.988 Nuevas Acciones de Axiare Patrimonio, de diez (10) euros de valor nominal y un (1) euro de prima cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente existentes y en circulación. Por tanto, el importe total del Aumento de Capital asciende a 394.558.868 euros.

En consecuencia de lo anterior, el capital social de Axiare Patrimonio ha quedado fijado en 718.749.880 euros, dividido en 71.874.988 acciones, de diez (10) euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

En el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones y las Sociedades Rectoras de la Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia han acordado con efectos 11 de junio de 2015 la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), donde ya cotizan las acciones de Axiare Patrimonio en circulación. En consecuencia, se espera que mañana día 11 de junio de 2015 se inicie la contratación de las Nuevas Acciones. En caso de producirse un retraso por cualquier cuestión sería inmediatamente comunicado al mercado mediante la publicación del oportuno hecho relevante.

En Madrid a 10 de junio de 2015

D. Luis López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Axiare Patrimonio

Esta comunicación no supone una oferta de valores en ninguna jurisdicción. Los valores a los que se refiere esta comunicación no pueden ser vendidos en los Estados Unidos de América sin previo registro, o en aplicación de una exención de registro, de acuerdo con la Ley Estadounidense de Valores (U.S. Securities Act of 1933). Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. no tiene intención de registrar ninguno de los valores ni llevar a cabo una oferta pública de los mismos en los Estados Unidos de América